

PRECIOS

Trimestre... 1'50 pesetas.
 Número suelto... 0'10
 Anuncios a precios convencionales.
 Pagos anticipados

La Opinión

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 AGUSTO, 11, 1.º

Toda la correspondencia al Director.
 De los originales responden sus autores.

PERIÓDICO DE LUCHA POLITICA

HASTA LOS CONSERVADORES

Después de las reuniones celebradas por los primates de las izquierdas monárquicas, en la morada de D. Amós Salvador, de las que se dieron referencias en la prensa madrileña, anunciando como inmediata la aparición de un gran programa común, con soluciones capaces de atender las aspiraciones manifestadas por el proletariado, después de los graves trastornos ocasionados en Europa como consecuencia de la guerra, el silencio mas absoluto ha envuelto lo ocurrido en aquellas, los puntos de coincidencia no se han manifestado, el anunciado documento ha permanecido inédito y los elementos avanzados del actual régimen siguen dispersos, en una serie de grupos personales inútil para la realización de la gran labor de transformación ansiada por el país.

El mutismo mas completo y la quietud han sucedido a los reiterados anuncios de sorprendentes soluciones y solo la voz del activo e inquieto exministro, Sr. Alba, se ha manifestado en reciente convocatoria de sus amigos celebrada para explorar su voluntad, acerca de la conveniencia de buscar el concurso de los elementos afines para la realización de los principios determinantes de la existencia de su agrupación. Espíritu sagaz y previsor ha comprendido la necesidad de impulsar los trabajos emprendidos y salir de la estéril inactividad sobrevenida. De ahí el propósito de llevar a cabo nuevas gestiones a fin adicionar a su fuerza o de confundir estas con otros factores, capaces de crear un núcleo de perfecta unidad de pensamiento y de acción, que pueda servir de instrumento, en el día de mañana a la Corona, para la realización de soluciones encaminadas a implantar las transformaciones sociales, reconocidas como necesarias e inevitables, al objeto de asegurar el orden y la tranquilidad pública y la conservación de las instituciones.

Es realmente desconsoladora la descomposición originada por las ambiciones personales causante de la confusión que se advierte entre los diversos elementos de tendencia democrática, que por no subordinarse unos a otros se consumen en la más lamentable esterilidad, en estos momentos demandantes de una acción enérgica, que vengan a encauzar al pueblo y a poner término a las conmociones, que a diario vienen registrándose, y sobre todo a impedir que converjan en un movimiento general de carácter revolucionario, engendrador de daños irreparables a la patria. Y es tanto mas lamentable la descomposición actual, cuando hasta los conservadores reconocen la necesidad de gobernar legislando y no continuar por el camino de buscar la tranquilidad ciudadana, con el constante concurso de los tricrónos de la Guardia Civil.

Si existe conformidad en el reconocimiento de una necesidad, es necesario atenderla. La existencia de un problema demanda una solución. Claro es que esta no debe ser atropellada pero tampoco puede ser aplazada indefinidamente. El Sr. Alba ha expuesto sus soluciones y si

no hay quien las tenga mejores, haya por lo menos patriotismo para aceptarlas enmendadas, limarlas modificarlas, pulirlas e implantarlas, de una manera pacífica regular y sin trastornos que a todos interesa evitar, eludiendo de esta suerte ciertas y graves responsabilidades, porque las revueltas populares se sabe cuando y donde empiezan pero resulta difícil predecir como y en que forma han de acabar.

¡HUY, QUE MIEDO!

La arremetida de *La Veu de Tarragona* ha sido de tal magnitud, que no acertamos a coordinar una respuesta, porque, figurense ustedes lo que, a de ocurrir si se tiene en cuenta el titular del editorial «Feu-nos pas y enrre» que nos dedica.

No habíamos acabado de leerlo, cuando nuestros frágiles huesos empezaron a crujir, nuestros músculos tiernos se destendieron y nuestra sangre quedó congelada en nuestras arterias. Ni siquiera para temblar nos quedaron alientos en presencia de la terrible embestida... anunciada.

Desdeñosa, altiva, insultante, amenazadora se dirige *La Veu* a LA OPINIÓN, convencida de su ciencia, de su habilidad, de su fuerza y de su poder, que ella misma se encarga de vocear por carecer de abuela, que tal haga. Solo la falta de experiencia, la deficiencia de nuestra cultura, la ligereza de nuestra mocedad, la inconsistencia de nuestro patriotismo pueden haber sido la causa de que, inconscientemente, hayamos provocado las iras de los genios, de los superhombres, de las espartanas virtudes congregadas en la redacción del semanario catalanero, que escandalizado de nuestras adolecentes, mejor diríamos pueriles audacias, nos amenaza nada menos que en convertir nuestro misero cuerpo en una inmensa gusanera.

¡Huy, que miedo! Perdón, señores catalaneros, perdón, no se comprometan, reparen en nuestra inferioridad, tengan en cuenta nuestra debilidad, contengan sus nervios y déjenos vivir, siquiera sea solo por la diversión, por la risa, que, con muestras inadvertencias y tonterías, hemos de proporcionarles, que non es de sesudos homes ni de infanzones de proensañarse con criaturas desprovistas de lo necesario para cruzar con ellos las armas.

No, no está bien que se nos asustan gravemente, que pongan en peligro nuestra existencia. Comprendemos la extensión de nuestras culpas, pero excúsenos; comprendemos que fué imperdonable osadía negarles el monopolio de la honorabilidad y del patriotismo; a ellos, que la ejercen por dere-

cho propio emanados del Supremo Hacedor que les ha enviado a la tierra para limpiarla de todos los parásitos, que en ella pululan. Sean magnánimos y generosos con las miserables criaturas de LA OPINIÓN y déjenos vivir y reserven sus actividades sublimes, sus inteligencias soberanas y sus maravillosas aptitudes para empresas, que puedan rendirles la gloria y el provecho, de que son merecedores.

Nosotros, en cambio de este favor, ensalzaremos su innata bravuconería, admiraremos sus chulescos ademanes, ponderaremos sus juidadas y pondremos de manifiesto su habilidad para convertir a esta desventurada patria chica, que los ha engendrado en Celestina puesta al servicio de sus prostituidas ambiciones, abominando de paso de la acción iniciada por la labor destructora de la Unión Monárquica-Nacional, que ha realizado la infamia de arrebatarse a los adorables, a los excelsos, a los immaculados regionalistas, la mitad de las actas de Cataluña, sin conseguir otra cosa que la demostración de la unanimidad de esta laboriosa región en favor de las aspiraciones del embrutecedor caciquismo regionalista.

Pero, he ahí, que ha saltado la palabra fatídica, la eterna pesadilla de los catalanés, aquella, contra la cual desahogan toda su rabia por no acertar a monopolizar el concepto encerrado en la misma, siendo palpable prueba de este aserto el auto de procesamiento dictado contra sus concejales, que arrastraron en su caída a los republicanos, por la adopción de un acuerdo revelador del mas oprobioso, del mas repugnante, del mas ruin caciquismo, cual es el de prescindir de los servicios de unos funcionarios, sin causa justa, pero ¿qué decimos sin causa justa?, sin tratar de averiguar siquiera si eran o no convenientes para los intereses comunales.

Es imposible tomar en serio las presuntuosas ocurrencias vertidas en el editorial referido, que, con ignorancia supina y con estúpida irreverencia, trata de *patums* a difuntos patricios, que como Torres y Barberá abarillaron con su ingenio nuestra hermosa *parla*, como ellos dirían, fomentaron nuestra riqueza provincial con la defensa de la base quinta el año 1882, arrojando la impopularidad de la poderosa capital del Principado, consecuencia de la cual fué el Tratado de Comercio con Francia, que mas ha favorecido el desarrollo de nuestra viticultura, y contribuyeron, tanto como el que mas, al engrandecimiento de esta capital, que desde aquella fecha ha permanecido estacionado.

Estos frutos de la actuación de aquellos varones insignes, motejados de *pa-*

tums, no han sido igualados, ni siquiera emulados por la gente catalanera, que sólo ha sabido intentar la traída de aguas a esta capital, gastando a porrillo millares de pesetas para evidenciar el mas ruidoso de los fracasos. No queremos hablar de moralidad porque es incapaz de preciarse de tal, quien para escalar un puesto, dénigra a los que en él le han precedido ni tampoco los que aceptan candidaturas como independientes para proclamarse *catalanés* una vez obtenido el triunfo.

Esto en cuanto se refiere a la localidad y a la provincia, que si habláramos de política general, podríamos aducir como obra del partido liberal el conjunto de leyes democráticas, que rigen la vida de la nación, a la sombra de las cuales ha podido nacer, crecer y desarrollarse la agrupación regionalista, que, como los seres descartados, habla mal de quien la ha engendrado y escarnea a quien la ha favorecido. De ahí que hasta el presente no pueda hablarse de su obra, como no sea para recordar su labor perturbadora y originaria del desprestigio del principio de autoridad, o como el movimiento sindicalista amenazador de la riqueza patria, que ha ensangrentado repetidamente el suelo de esta hermosa región.

Ni un sólo hecho digno de elogio puede ser atribuido al regionalismo, en caminado a la implantación del mas asfixiante centralismo barcelonés para gloria de media docena de mediocridades y en provecho de otros tantos plutócratas, que atraídos por el cebo de grandes negocios, en perspectiva, han abierto las cajas para asegurar su realización, facilitando empréstitos a interés usurario y buena parte de los cuales han sido dedicados a la prostitución de la conciencia ciudadana.

Ahora advertimos que nuestra pluma moza y sin malicia ha resbalado, haciendo traición a nuestros propósitos y que, con la publicación de este manojito de verdades, en vez de conseguir que los valientes de *La Veu* nos perdonen la vida tal vez se aumente su cólera y agrave su rufanesco proceder, como diría su maestro Alfabull.

¡Huy, qué miedo!

HACIENDAS LOCALES

(Conclusión)

En los municipios rurales la aplicación de medios exactivos del arbitrio por las especies enumerados son tan estériles que hacen imposible la fiscalización administrativa tropezando con las mismas dificultades anteriores, de ahí nace su ineficacia práctica. En cambio de ningún modo podemos ocultar que en los Ayuntamientos restantes puede

producir, observando las reglas dictadas para reprimir la defraudación, un ingreso mínimo equivalente a un tercio de los gastos de presupuesto, base para poder suprimir el repartimiento general teniendo en cuenta que la parte restante se cubre supérfluamente con la producción de los restantes arbitrios e impuestos.

Se establece, asimismo, el arbitrio sobre el inquilinato con ciertas restricciones en las poblaciones inferiores a 5.000 habitantes que dificulta por completo su aplicación, debiendo estructurarse el artículo 11 de la Ley de 12 de Junio de 1911 con las modificaciones introducidas en el R. D. de referencia.

En los pueblos de reducido vecindario, donde el importe del alquiler es insignificante, su producto sería mezquino para atenciones municipales, en la actualidad imposible de implantar en la mayoría de Ayuntamientos, por no tener aprobado el Registro fiscal de edificios y solares; en cambio, en las capitales de provincia y poblaciones asimiladas que el valor productivo de alquileres es sumamente cuantioso, si que tiene efectividad importantísima en su presupuesto de ingresos, pero que pueden implantarlos sin tropezar con las dificultades aludidas, pero los Ayuntamientos rurales es imposible contar con esta fuente de ingreso, ni siquiera aquellos que legalmente la utilizaren por su insignificante valor intrínseco productivo.

En último término se establece el repartimiento general dividido en dos partes denominadas personal y real.

Este repartimiento es la única fuente de ingresos viable con que el Ministerio de Hacienda dicta a los Ayuntamientos, con tantas restricciones y prevenciones que los ricos propietarios residentes en distrito término municipal no contribuyen a sufragar las cargas municipales en la misma proporción que los propietarios vecinos naciendo de tal desigualdad una serie de entorpecimientos que obstruye toda labor favorable a subsanar las necesidades del presupuesto. No obstante existiendo esta falta de equidad por considerar que el cupo de consumos para el Tesoro debe ser distribuido solamente entre los contribuyentes de la parte personal del repartimiento, siendo como es, una carga municipal, a la práctica producirá las sumas necesarias para nivelar las atenciones municipales a que no alcanzan los demás recursos.

Pero ¿por qué este repartimiento no puede confeccionarlo la Junta de vocales asociados? ¿Carece, acaso, de competencia o falta de capacidad?

Los otros arbitrios aludidos ¿no son acordados por el Ayuntamiento y Junta municipal, sin que otras entidades tengan que intervenir en su aplicación?

Uno de los errores más lamentables del Real decreto se basa en la creación de la Junta general del repartimiento integrada por una comisión de la parte personal y por otra de la parte real si el municipio tiene una sola parroquia. Los que cuentan con más tropiezos con mayores dificultades no para comenzar los trabajos preliminares del

repartimiento sino para constituir la Junta, compuesta de vocales natos y electos. De ahí proviene la significativa pasividad y hasta cierto punto repulsión por la complejidad, dada su extensa complicación; causa principal, lamentabilísima, de hallarse sin legalizar la situación económica de cada Ayuntamiento. Y para corregir los defectos que anonada el repartimiento, ¿no podría subsanarse el procedimiento para el nombramiento de la Junta, o cuando menos simplificarse, encargando la confección a los Ayuntamientos y Vocales asociados?

Si las autoridades de la provincia a quienes compete directamente esta cuestión, como son: Tribunal de Repartos, Delegado de Hacienda, Gobernador civil y Presidente de la Diputación, no prestan atención y no solicitan del Ministerio de Hacienda, sin pérdida de momento, la modificación del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918 en el sentido de suprimir en absoluto la especial Junta de repartimiento facultando al Ayuntamiento y Junta municipal para confeccionar el documento cobrador, antes de terminar el año administrativo, serán innumerables los Municipios que forzosamente deberán cerrar las puertas de la Casa Consistorial por no poder atender sus necesidades más perentorias por la falta material de recursos pecuniarios. Hecho que urge activar para evitar el desmoronamiento de los Concejos, cuya acción infaliblemente recercuraría en la administración del Estado y de la Diputación y ahora aún sobre el presupuesto tan funesto desenlace.

RIGOBERTO.

Toques de atención

No es un secreto para nadie que el exiguo premio de cobranza percibido por la arrendataria de contribuciones de esta provincia para la prestación del servicio de recaudación es insuficiente a cubrir los gastos indispensables.

Esto lo saben mejor que nadie los funcionarios de Hacienda, que tienen el deber de vigilar y comprobar la forma, en que el servicio se realiza, y este conocimiento debiera servirles de acicate para mostrar severidad con una empresa que aculló al concurso con una proposición capaz de augurarle su adjudicación, buscando en las sinuosidades del procedimiento la vida que no puede hallar en la recta aplicación del mismo. Pero lejos de ser así, aquellos guardan a la entidad recaudadora toda suerte de complacencias, que ésta utiliza para cometer mayores abusos contra los contribuyentes.

La obligación de intentar la cobranza a domicilio, en las capitales de provincia establecida en el artículo 37 de la Instrucción de 26 de Abril de 1910, se practica, en esta ciudad, de una manera defectuosa, dando lugar a imposición de apremios injustificados, cuya notificación en la mayoría de las ocasiones se omite también, acreditándose, no obstante, por medio de testigos, en el expediente, para mejor poder estrujar a la víctima enzarzada en las mallas del draconiano procedimiento.

Cuantas reclamaciones y protestas se formulan, en las oficinas de la Recaudación, son objeto de burla por parte del endiosado representante de la empresa recaudadora, señor Valbuena, quien con una frescura siberiana ataja a los contribuyentes, diciéndoles que deduzcan las reclamaciones que se le exponen, ante la Delegación, la cual cuidará de desestimarlas. Lo absoluto de tal expresión hace sospechar el posible acuerdo entre ambas autoridades a fin de asegurar a la primera la impunidad de los vejámenes que viene cometiendo.

Nosotros no participamos de tal sospecha, porque conocemos la rectitud del señor Vázquez Lasarte, y por eso llamamos su ilustrada atención sobre la forma de proceder de la Arrendataria de Contribuciones a fin de que corrija con mano dura sus extralimitaciones y no consienta que pasen ciertos expedientes como los de apremio, cuyas notificaciones aparecen siempre formadas por testigos a sueldo de aquélla, los cuales no reúnen las garantías de imparcialidad, que reglamentariamente han de reunir para dar fe de lo que atestiguan.

Confiamos en la probidad del señor Delegado para conseguir el cese de las tropelías que se vienen realizando, y entre ellas, la de cobrarse a cada apremiado el reintegro y gastos de un expediente comprensivo de centenares de contribuyentes, cuyos gastos y costas deben ser repartidos entre todos y no cobrara tantas veces cuantos sean los contribuyentes incluidos en el mismo expediente como abusivamente se viene haciendo. Si nos engañáramos, no por eso nos descorazonaríamos, porque tenemos la evidencia de que la prensa local, ha de ayudarnos en nuestro empeño de que cesen los desmanes apuntados y cuando nosotros seamos impotentes no ha de faltarnos un representante en Cortes que recoja nuestras denuncias para llevarlas al Parlamento.

L'Esclat d'impotencia

La Veu de Tarragona en su darrera editorial i volguent comentar nostra aparició ens ha fet l'efecte del ser mancar d'energia i virilitat que per a disimular sa condició de poc home sempre en tots moments i en tot hora parla d'aquesta energia i virilitat; en una paraula vostre escrit es un esclat d'impotencia.

La Veu de Tarragona no tenim meritis per traure a reu i recorre al camp de l'insult i la calumnia; celebre arma que per esgrimir-la degudament s'ha d'esser de la Lliga.

Ella amb paraules impropies de ser cults, llenca amb sa boca viperina capells sobre persones en quines l'honor i l'honorades son les caracteristiques de tota sa actuació politica.

No volem perdre temps contestant les vulgaritats i conceptes d'ofici, qu'estampa La Veu de Tarragona pro si que haven de recollir l'impresió general del mateix quant diu que, a tots ens convé *salut, tranquil·litat i bons aliments*; nosaltres en nostre darrer nombre al explicar perquè veniem, que aquest era el programa de la Lliga pro mai suposavem que aquesta tingués lo cinisme de confesarho publicament i per escrit, com ho fa en l'escrit de referencia.

El abundantia cordis loquitur os diu la seva filosofia i realment causa fàstic i pena considerar aun tota l'actuació de la Lliga es sols viurer, i viurer bé, no sé fiscalitat per ningú o siga plena concessió de amplies facultats en tota sa actuació llur, máxima expressió caciquista i d'aquets dos factors explotant alimentarsen. Heus aquí volguts llegidors lo programa lliguero, viurer bé, independència absoluta al ensems alimentarsen.

Qu'aquest es lo programa de la Lliga apesar d'estar revestit d'un patriotisme fals bo d'mostrarem en següents números de nostre periódic, relatat fets i discutint actuacions; comentant actes que sols posen en evidència, que demunt del cos ja persones que porten per pensar en lloc de cap una cucurbita símbol de l'estúpides.

Dubta a mes la Veu de nostre patriotisme en vers Catalunya i creiem que no hi te dret, ja que la Solidaritat i la conducta del célebre Albalull algo diuen contrastant amb nostre liberalisme autonóm aixís com l'elecció del fill del jefe demostra un algo que sempre será una gloria nostra al ensems qu'una reprobació per vostre indigne procedir, que com més lo remanem li pasa lo que al *escarrita de fempta* que mes put; es consecuencia lògica de vostre programa, politica de viurer amb tranquil·litat i bons aliments; per algo Cambó, Ventosa i Rodés diuen mal de l'Estat i del mateix cobren la cesantia de Ministres.

VERITAS.

Las Empresas Ferroviarias y el comercio en general

Vienen obligadas las Compañías a publicar anualmente sus balances pero no se puede fiscalizar la confección de ellos, así es que éstos se hacen en forma que no es posible precisar si las cantidades que en los mismos figuran son las verdaderas, y aún que lo fueran, no habría derecho a hacer la afirmación de que si se las obligara a rebajar las tarifas se verían precisadas a suprimir el plus que dan a sus empleados.

Es una presión constante la que ejerce sobre su personal, haciéndoles ver que si se la obliga a rebajar el quince por ciento se verá precisada a quitarles el plus, y esta amenaza produce sus resultados, pues al sólo anuncio de ella el personal se apresta a defenderse, pues considera que si hoy le es la vida difícil, si se le llega a suprimir se le haría imposible y no sería de extrañar volvieran la agitación de 1917, pero este es juego peligroso y que podía darle funestos resultados, pues éste no ignora que no se le suprimirá.

Para nadie es un secreto que después de la bárbara represión ejercida con su personal a raíz de la huelga de Agosto de 1917, éste ha quedado tan amedrentado que es difícil por hoy que vuelva a entablar una lucha, pero que no ignore esta Compañía que éste no es tan inconciente que no se haya dado cuenta del juego.

Ya ven ellos que al ingresar el alto personal en la sociedad de resistencia, éste que ha sido y es el juguete de la Compañía porque no puede ser otra cosa, ha de ir obligado por ella para servir no los intereses de los asociados sino los suyos, ya ven estas que este personal que no puede tener independencia, porque le dan un sueldo que no se lo gana, no puede ser otra cosa más que lo que es, y si le aconseja la amenaza a la Compañía es porque ésta así se lo ordena. Ya lo ven pues el comercio y la industria y la opinión en general si viene

la agitación entre el personal y con ella la amenaza de huelga es para servir sus propios intereses las Compañías, que no tendrán inconvenientes en sacrificar los intereses de toda la Nación con tal de servir los suyos propios.

No era necesario no, y en las actuales circunstancias ha sido desprecio grande a la opinión el aumentar las tarifas con el quince por ciento y bochornoso el medio de que se han valido para conseguirlo siendo así que a éste no llegan a darle la mitad de lo que les produce a ellas.

Ha seleccionado su personal la Compañía del Norte, ha lanzado en la miseria a siete mil familias y con ello no ha hecho mas que entorpecer su marcha económica y perjudicar al Comercio, pues bien haga también una selección en esos 1.800 empleados que absorben la mitad del presupuesto, suprima todas las plazas inútiles, que son muchas, deje en suspenso esas pagas que da a ministros y exministros, por el sólo hecho de serlo, administre honradamente y bien los intereses que se le han confiado y no dude que volverá a ser rica la Compañía que hoy salda sus balances con déficit.

CHISMOGRAFIA

Los inocentes chismes que aparecieron en nuestro primer número han tenido la virtud de hacer enfadar a nuestros lectores. ¿he dicho nuestros? ¡jamás!—nois de La Veu.

Esto a nosotros nos va bien y sinó, qué sería de nosotros si no lográramos hacer agradables las tertulias a esos percerbes. ¿Os quejais? Mal hecho, pues aún no hemos comenzado.

Ahora, ya lo podeis transmitir al Antonet que nos ha tocado el as a nosotros. Conque paciencia y al tanto.

Esa Veu que por su característica, forma y estilo bien (¡!) a nosotros se nos antoja algo delicado, un bibelot por ejemplo o una virgencita caudorosa, nos dice que nos va a mandar un volumen donde se explica la obra de la Mancomunidad.

¡¡N.!! Por Dios nena no hagas eso. No, no lo hagas porque no podríamos digerirlo.

Nos ha hecho la mar de gracia La Veu diciéndonos que no son perfectos y que como carecen de la perfección ya han degenerado de aquella raza que antaño caracterizaba a los catalanistas de cráneo privilegiado; hoy ya tienen defectos según confesión propia.

Pero lo que mas regocijo nos ha producido ha sido el papel de chulo de lance con que nos desafían en su último número.

Nada menos que a las trincoeras del fortí del Miracle nos citan. ¿Con qué objeto? No lo sabemos; pero no obstante, tengan presente que nosotros gustamos de los mejores manjares, pero lo que los moros llaman jalú, en castellano tocino y en catalán tiene una gráfica expresión, no lo probamos por lo ardiente.

También recoge La Veu un sueño de un amigo suyo, puesto que habla de unas visiones trágicas que con una aviesa intención atribuye a quien está exento por lo que a lo mismo se refiere, máxima a la época a que dice remontarse.

Prestos vamos a sacarles de dudas. Oye Veu: Era en 1912 cuando morían en la Beneficencia, fijate bien, el 72 por 100 de los niños que estaban en el período de lactancia; era en 1912, cuando ocupaba la presidencia de la Diputación un republicano-mariano, que tenía la

mayoría y le añadimos el mariano porque en la memoria de todos está el Congreso mariano.

Verdaderamente ese amigo soñador se pasa la vida soñando amb la mona de Pascua y lo peor es que en su somnolencia mete la extremidad en el cubo.



Relojería Besses.—Cien años de existencia son garantía de buena marca.—Venta de Relojes y reparaciones.—De 9a 1 y de 4 a 8.—Conde de Rius, 20.

EN LA DIPUTACIÓN

En la mañana de anteayer se reunieron en el salón de sesiones de la Diputación provincial 19 señores Diputados para constituir la nueva Corporación.

Se nombró la mesa interina compuesta de los señores Vidiella, presidente, y Serres y Gassull, secretarios.

Se procedió a la elección de la Comisión permanente de actas, resultando triunfante por 10 votos contra 9, la siguiente candidatura: señores Guasch, Canivell, Compte y Contijoch, monárquicos y Briansó, republicano.

Esta Comisión dió dictámen sobre las actas de los candidatos que en las últimas elecciones obtuvieron mayor número de sufragios quedando aquel sobre la mesa por 24 horas según dispone la ley.

En la sesión de la mañana del ayer se tenía de dar cuenta de dichos dictámenes, que se discutirían, efectuándose después la proclamación de los diputados por el Cuerpo provincial.

Según noticias oficiosas que la composición política de la referida Comisión de actas autoriza, ésta propone que sean proclamados por Tortosa-Roquetas los señores Canivell, Tomás, Ferrer y Murrall.

Parece asimismo que el Sr. Briansó, que constituye la minoría de la repetida comisión, presentó voto particular, proponiendo que sean anuladas las elecciones de Alcanar.

Si es cierto, como creen los que pueden estar bien enterados, que han formado bloque los ocho monárquicos y los dos regionalistas contra los nueve republicanos, puede presumirse cuales serán los elementos que dominarán en la futura Diputación.

De todas maneras, nada seguro puede adelantarse y lo mejor será aguardar el resultado de las próximas sesiones.

Ayer debían de reunirse de nuevo para constituir definitivamente la Corporación provincial, no pudiendo verificarlo por no haber asistido los Diputados republicanos.

En vista de tal ausencia se señaló para el martes próximo.

CRONICA

Por el alcalde fuimos invitados a la conferencia que acerca la construcción del ferrocarril de Cervera a Tarragona debía dar anoche en el salón del Municipio el Ingeniero de la Mancomunidad D. Esteban Terrades.

Por exceso de original nos vemos precisados a retirar de este número varios escritos, entre ellos, uno que contra la Lliga ha publicado La Voz de Gerona.

ELISEO PONZ

(SUCESOR DE HIJOS DE J. FONT)



TARRAGONA

Estampería,

Librería -- Papelería -- Efectos de Escritorio

Bajada de Misericordia, 7 Teléfono núm. 393

Libros, Diplomas y Objetos propios para premios.

Obras didácticas para párvulos y adultos. Textos de Instituto y Normales.—Diccionarios. Sección de dibujo y pintura. Centro de suscripciones.—Libros Rayados, Literatura, Ciencia, Religión, Industria, Comercio, Legislación. Tarjetería, Relieves, Sellos de goma.

Granja Avícola «VIDAL»

Carretera de Barcelona y Teléfono 214 Llérida

Gallinas de raza especialidad en Prat y Minorque.—Ocas de Tolosa. Patos mudos o de Barberie, Conejos Gigante de España, Angora Azul de Viena y de varias razas.—Pidanse catálogos se mandan gratis.

AUTO-CAMIONES ELÉCTRICOS Y COCHES

DE LA CASA

A. Tribelhorn A. G.

DE ZURICH

EL MAS PRÁCTICO : : CÓMODO : : ECONÓMICO De fácil manejo Gran rendimiento

AGENTES EXCLUSIVOS PARA LA VENTA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS

BARCELONA: PLAZA DE CATALUÑA, 9

Representante en la provincia de Tarragona

ANSELMO GUASCH ROBUSTÉ

La Previsión Agrícola S. A.

Seguros de Ganados

Capital suscrito. 250.000 pesetas Capital desembolsado. 100.000

Legalmente constituida por escritura pública, otorgada en 25 de noviembre de 1918, ante el Notario del ilustre Colegio de esta corte, D. Antonio Muñoz Pérez.

INSCRIPTA EN EL REGISTRO MERCANTIL Autorizada por Real orden de 4 de enero de 1919, e inscrita en el Registro especial del Ministerio de Fomento.

Funciona bajo la inspección directa del Estado. Efectuado el depósito necesario con arreglo a la ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Director-Gerente:

D. José de Miguel Marco

Domicilio social: Augusto Figueras, 37 y 39 MADRID

Delegación regional: D. Carlos López Manduley Bailén, 100, 1.º Barcelona

Representante en Tarragona y su partido: Apodaca, 6, 2.º.—Teléfono, 337.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Centro de Informaciones Ferroviarias

Reclamaciones a las Compañías de Ferrocarriles San Miguel 11, 2.º Teléfono 437

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Sastrería novedad

LUIS MONTSERRAT

Portalet, 1 - Plaza de la Fuente, 51

TARRAGONA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

V. ALONSO VILANOVA

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención de toda clase de operaciones en los Bancos de España, Valls y Roma.

Clasificaciones de industriales, propietarios y Sindicatos Agrícolas en los referidos Bancos.

Negociaciones, operaciones de compra y venta de valores nacionales y extranjeros.

Informes Comerciales.

Teléfono n.º 142 Apodaca, 1

TARRAGONA

LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en Paris en 1838 : Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000
Capital desembolsado: Fs. 1.250.000
Garantías: Fs. 113.769.338'79
Sinistros pagados desde su fundación: Fs. 323.350'935'01

Directores en la provincia de Tarragona

FUNTANET Y GUASCH

Cupones LA ACCIÓN

Para ser coleccionista de cupones LA ACCIÓN, basta comprar en los establecimientos donde regalan cupones LA ACCIÓN. Por cada 25 céntimos de gasto se tiene derecho a un cupón.

Los coleccionistas deben pegar los cupones en sus respectivas casillas y una vez llenas, la Sociedad anónima de cupones LA ACCIÓN entrega en el acto 5 pesetas en metálico, una libreta con 24 cupones de regalo y un número para uno de nuestros sorteos mensuales de TRES REGALOS, cuyos objetos tienen un valor mínimo de 300, 200 y 150 pesetas.

Las libretas de ahorro se canjean diariamente en el domicilio social, sucursales y representaciones.

Si donde reside el coleccionista no hubiera sucursal o representación, puede mandar por correo la libreta y seguidamente recibirá los objetos a que tiene derecho.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS. Los Cupones LA ACCIÓN, reparte premios extraordinarios trimestralmente entre sus coleccionistas.

DOMICILIO SOCIAL: APODACA, 6, TARRAGONA

José M.ª Catalá

MÉDICO

Consulta:

de 11 a 1 de la mañana

Unión núm. 21 - Teléfono 177

TARRAGONA

FABRICA NACIONAL DE MOTOCICLETAS Y CYCLECARS

Construcción y Reparación de toda clase de motores y maquinaria

Reparación de Automóviles

Fresado de engranajes : : Soldadura y Corte Autógeno

Vulcanización de Neumáticos

Talleres CACHARO

CARRETERA DE BARCELONA, 27

Teléfono núm. 62

TARRAGONA

DOCTOR LUIS DE MARCH

Especialista en Enfermedades de Garganta, Nariz y Oído; Ex-alumno y Ayudante del Dr. Moure de Burdeos.

Plaza Urquinaona, 10
2.º, 1.º - De 3 a 5

BARCELONA

Taller de Confecciones en toda clase de artículos de Ropa Blanca

Casa LÓPEZ

Especialidad en equipos, capastillas y toda clase de encargos

VENTAS AL POR MAYOR

Despacho: Princesa, 29, 1.º

Barcelona

CALZADO A MEDIDA

P. SALAMÓ
San Agustín, 5 - Tarragona

Agencia de Aduanas

E. Fabregas

Comisiones

Consignaciones

Transitos

Fletamentos

TARRAGONA

Plaza Olózaga, 11: Teléfono núm. 39

REUS

Plaza de Prim, 1: Teléfono núm. 10

Consultorio de enfermedades de los ojos

DE

ANTONIO ARTAL

Médico del Cuerpo de la Marina Civil por oposición, ex-oculista del Dispensario de nuestra Señora de Pompeya (Barcelona)

RAMBLA DE CASTELAR, 27, 1.º

HORAS DE CONSULTA: Todos los días de 9 a 12 y de 3 a 5. Los miércoles de 6 a 8 de la noche.

Visita en Valls calle Baldrich 19, 1.º, todos los miércoles de 9 a 12.

EBANISTERIA

Rafael Simó

— Venta y compra de muebles —
Cos del Bou, 16 Tarragona

Cognac puro de vino

LA PRAVIANA

Pídase en cafés, Bars, etc.

JOSÉ MULLERAT

ABOGADO

Bajada Misericordia 7, 1.º, 2.º
TARRAGONA

INDUSTRIAS REUNIDAS

Casa Ollé

Perfumería : Guantería : Bisutería
ARTÍCULOS PARA REGALOS
San Agustín, 15 y 17 Tarragona

BAR NIN

Teléfono 213

RAMBLA DE SAN JUAN, 19

Tarragona

Bicicletas -- Máquinas

: Parlantes y Discos :

: Alquiler desde 2'50 pesetas semanales :

Rambla de Castelar, 12

Teléfono, 343

TARRAGONA

CONRADO MIQUEL

Pruebe V. el

Anís LA PASIEGA

Le llaman el Rey del anís.

Amontillado fino

San Felipe

El mejor vino de Jerez.

Jerez quina

La Praviana

Gran tónico.—Lo recomiendan las eminencias médicas